

25 de Noviembre de 2016

Minuta de reunión SEGUIMIENTO AL ITPP 2015

Sede:

Oficinas de Causa Natura, CDMX

Asistentes:

Giovanni Fiore Amaral, Subdirector de Ordenamiento Acuícola

José Eduardo Rolón Sánchez, Director Ejecutivo, Causa Natura A.C.

Ana Harumi Hayashida Carrillo, Coordinadora de Análisis y Evaluación, Causa Natura A.C.

Isabel Bello Ontiveros, Jefa del Departamento de Transparencia, Causa Natura A.C.

El 24 de Noviembre de 2016, se llevó a cabo la reunión con Giovanni Fiore Amaral, Subdirector de Ordenamiento Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y miembros de Causa Natura A.C., con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones expuestas por la iniciativa MaresMX, a partir de los resultados obtenidos en el “Índice de Transparencia de la Política Pesquera (ITPP) 2015” y al programa de trabajo acordado entre las dos instituciones.

Principales puntos de la reunión:

CONAPESCA explicó las cinco áreas operativas de la organización y los temas del ITPP que les competen a cada una de ellas:

- 1) Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, responsable de administrar los permisos y concesiones para la pesca y acuicultura.
- 2) Dirección de Organización y Fomento, a cargo del programa de modernización de embarcaciones menores.
- 3) Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, responsable de atender el programa de diésel y gasolina.
- 4) Dirección de Inspección y Vigilancia, a cargo de los temas de inspección y vigilancia.
- 5) Dirección Infraestructura, responsable del programa de embarcaciones mayores.

Para un mayor conocimiento de la organización y atributos de cada uno de los departamentos, CONAPESCA mencionó la posibilidad de enviar su *Manual de Operación*.

El funcionario de CONAPESCA comentó que es la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola la encargada de coordinar la implementación de las recomendaciones realizadas por la iniciativa MaresMX.

Un primer esfuerzo fue la elaboración del diagnóstico de la situación que guarda la información evaluada en el ITPP, por cada una de las áreas. No obstante, se explicó que la fase de implementación de las recomendaciones ha sido muy lenta, entre otras razones porque hubo un cambio importante en la estructura de la CONAPESCA, y por un recorte presupuestario de más del 40% durante el año.

Fiore Amaral, comentó que no obstante lo anterior, existe interés de la CONAPESCA de seguir avanzando hacia la transparencia y compartió con los miembros de Causa Natura, el proceso para la creación de la página de Acuasesor y Transparencia Acuícola:

En el año 2010, la CONAPESCA creó el Sistema de Operación Acuícola y Pesquera (SOAP) para combatir algunas de las problemáticas que enfrentaba el área de ordenamiento acuícola: 1) bases de datos dispersas, 2) falta de equipo, 3) falta de personal de trabajo, 4) baja comunicación entre instituciones, 5) una creciente demanda de solicitudes de información de jurisdicción federal, así como 6) información para atender casos de conflictos entre el sector de la pesca y acuícola.

El SOAP fue de gran beneficio para el control interno de la Dirección de Ordenamiento Acuícola, facilitando el procedimiento de entrega de permisos de acuicultura. Además se integró información relevante de otras áreas que inciden en la actividad, como lo es la georreferenciación de las áreas de pesca y las áreas naturales protegidas, logrando así un sistema que permite una mejor toma de decisiones.

Utilizando el SOAP se creó Acuasesor, una plataforma abierta al público, con la cual los usuarios pueden dar seguimiento a sus solicitudes y acceder a evidencia documental de sus procedimientos, al mismo tiempo que se disminuyeron en un 90% las solicitudes de información.

Se discutió sobre la posibilidad de aprovechar la plataforma del SOAP para implementar una herramienta similar a Acuasesor para el área de pesca. Causa Natura argumentó que ello beneficiaría mucho a la Comisión para un mejor manejo de la pesca, así como para dar cumplimiento a las demandas de transparencia en esta área.

El funcionario de CONAPESCA explicó que el rubro pesquero presenta mayores complicaciones que el acuícola, debido a la mayor demanda de permisos, el área de influencia, los diversos programas que lo componen, entre otros factores.

Explicó que además de que la cantidad de información es mucho mayor, ésta es manejada no sólo por las oficinas centrales de CONAPESCA, sino por las subdelegaciones de Pesca en los estados y los municipios. La difícil vinculación y transmisión de la información entre estos, la cual se registra en ocasiones manualmente, es una de las principales problemáticas para manejar la información de manera sistemática y en tiempo real como se realiza con la acuicultura. Por lo tanto, el gran reto es promover un sistema de transferencia de información único entre los diferentes niveles que manejan información sobre la pesca.

Una idea que se planteó durante la reunión para el desarrollo de este sistema es la elaboración de un diagnóstico del flujo de información desde su origen hasta que es sistematizado por las oficinas centrales de CONAPESCA. Este estudio tendrá el objetivo de realizar una evaluación de cómo funcionan los canales de información, e identificar carencias y puntos fuertes. Con base en ello, se harán recomendaciones puntuales para implementar un sistema de información único.

Posteriormente se analizaron los avances en la implementación del ITPP 2015. Se identificaron impedimentos para su cumplimiento, y se discutieron las siguientes recomendaciones:

- Existen datos con los que ya cuenta la Comisión, como la lista de permisos, concesiones y de beneficiarios de los programas que no están disponibles públicamente con las variables que plantea el ITPP. Dado que la información ya existe se recomienda que sean publicadas en el corto plazo.
- Se exhortó a CONAPESCA a publicar información desagregada. En particular, las bases de datos de permisionarios y beneficiados debieran incluir información a nivel de localidad para su mejor manejo y para hacer análisis más puntuales.
- Se mencionó que la información sobre los objetivos de los programas es una acción igualmente fácil de publicar, dado que se encuentran en las reglas de operación, por lo que se recomienda sean publicadas en la página de CONAPESCA en el corto plazo.
- En la temática de “inspección y vigilancia”, es importante conocer las causas por las cuáles no se publica información al respecto, por lo que realizará una consulta al área correspondiente.
- Con respecto a la migración de la plataforma de CONAPESCA a www.gob.mx siguiendo las nuevas reglas administrativas, se comentó que existe información que se perdió o bien que se encuentra ubicada en otros portales. Al respecto se comentó por Causa Natura que es importante que el nuevo sitio mantenga los links de acceso a la información que se encuentran en los diferentes portales en lo que la información termina de migrar al nuevo sitio.

Finalmente, Causa Natura comentó que se tiene planeado realizar la próxima versión del ITPP de CONAPESCA a finales del 2017. En ésta se reevaluará a la Comisión y se hará alusión de las mejoras que han tenido a raíz de los señalamientos del ITPP 2015 así como las áreas en necesidad de avances. Con el fin de que durante este lapso de tiempo CONAPESCA puede mejorar el mayor número de secciones posibles, Causa Natura ofreció apoyo para asesorar en este proceso. Se elegirán las temáticas más importantes a mejorar y con mayores probabilidades de viabilidad para su logro en el corto plazo.

Acuerdos:

- Causa Natura A.C. redactará una serie de recomendaciones viables, y acciones concretas que la Comisión pueda realizar con el fin de ir avanzando en la mejora de transparencia y acceso a la información en el corto y mediano plazo.
- Se harán llegar estas recomendaciones por CONAPESCA a cada uno de los directivos responsables de cada una de las áreas que corresponda atenderlas.